

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría de Estado de Justicia

Area de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Javier José Francisco Fernández Madruga ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Venadito, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Ramón Fernández Ramonet, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 10 de abril de 1995.—La Jefe del Area de Títulos Nobiliarios, María del Carmen Llorente Cea.—27.164.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10.

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1995, por el buque «Talay Mendi», de la bandera británica, al nombrado «Nueva Luz del Cantábrico», folio 81 de Ondárroa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 11 de abril de 1995.—27.445-E.

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10.

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente

con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1995, por el buque «Santillana del Mar», de la matrícula de Santander, al buque «Bella Cantabria», folio 4/91 de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de abril de 1995.—27.448-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5.

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1995, por el buque «HJ-XI», de la matrícula de Vigilancia Aduanera, al buque «M. M.», folio 1.953 de Villagarcía.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de abril de 1995.—27.450-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5.

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1995, por el buque «HJ-XI», de la matrícula de Vigilancia Aduanera, al buque «Moni», folio 1.914, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de abril de 1995.—27.452-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico:

Número de registro: 605.682. Fecha: 1 de octubre de 1992. Importe: 102.000 pesetas. Propietario: Don Juan Monleón Ruano.

Número de Registro: 380.151. Fecha: 29 de marzo de 1985. Importe: 175.000 pesetas. Propietaria: Doña Juana Vela Díaz.

Constituidos en aval:

Número de registro: 568.368. Fecha: 19 de mayo de 1993. Importe: 520.000 pesetas. Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Número de registro: 509.638. Fecha: 16 de diciembre de 1991. Importe: 296.080 pesetas. Propietario: «Seguros Albia, Sociedad Anónima».

Número de registro: 297.469. Fecha: 22 de junio de 1987. Importe: 83.309 pesetas. Propietario: Banco Español de Crédito.

Número de registro: 77.701. Fecha: 7 de agosto de 1978. Importe: 366.551 pesetas. Propietario: Banco Popular Español.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-1.032/1995 y otros.

Madrid, 24 de abril de 1995.—El Administrador, Pedro Alcaide Moya.—27.457-E.

Delegaciones

GUIPUZCOA

Extraviado el resguardo de depósito en aval bancario, expedido por esta Caja de Depósitos el día 27 de noviembre de 1989, con número de registro 89-000251-0, propiedad de «J-2000, Sociedad Anónima Laboral», a disposición del Ministerio de Industria y Energía, Secretaría General de Electrónica y Nuevas Tecnologías, por importe de 5.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el depósito a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

San Sebastián, 24 de abril de 1995.—El Delegado de Hacienda, Francisco Javier Herrero Aparicio.—27.245.

TOLEDO

Patrimonio del Estado. Investigación Patrimonial. R. G. Toledo 26/95 MPM/RO (Los Navalmares)

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

«Finca urbana, sita en el término municipal de Los Navalmares (Toledo), calle Cervantes, número 13, con una superficie de 85 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Derecha, calle Colón, número 4; izquierda, calle Colón, número 2, y fondo, calle Colón, número 4.»

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de esta finca urbana, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el periodo de exposición (quince días hábiles), al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Navalmares (Toledo).

Toledo, 25 de abril de 1995.—La Jefa del Servicio del Patrimonio del Estado, Natividad Fernández Albelo.—V.º B.º: La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.—27.449-E.

VALENCIA

Caja de Depósitos

Anuncio de depósitos en presunción de abandono

De los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones practicadas, resulta probado que ni por los titulares ni sus causahabientes en los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos y que seguidamente se relacionan, se ha efectuado durante veinte años ninguna acción de dominio sobre los mismos, por lo que según lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Por si algún interesado pudiera alegar en forma y justificar la no prescripción de dominio aludida bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio de este anuncio, advirtiéndose que los resguardos correspondientes quedaran anulados y su importe ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de un mes de esta publicación no se justifica haber interrumpido el plazo de prescripción de forma reglamentaria.

Relación que se cita, con expresión de fecha constatada, número de registro, interesado e importe en pesetas

Concepto: Necesario sin interés

26-10-1961. 61-003703. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia. 205.500.
24-5-1963. 63-001972. Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia. 170.000.
23-2-1968. 68-000926. Juan Luis Merino Juan. 77.211.
15-6-1968. 68-002482. «Industrias Maderas Escribá, Sociedad Limitada». 154.706.
15-11-1968. 68-003945. «Urbanizadora Béjar, Sociedad Anónima». 113.594.

2-12-1968. 68-004139. Mose Sanmartín Calatrava y otro. 400.000.

28-12-1968. 68-004446. Confederación Hidrográfica del Júcar. 181.709.

13-2-1969. 69-000977. Herederos de Felipe Raba Muriendas. 94.066.

12-7-1969. 69-003118. Compañía Seguros «Bilbao». 302.300.

13-11-1969. 69-004397. Boix y Crespo SRC. 82.080.

21-2-1970. 70-000743. Comunidad Regantes Ribarroja Turia. 186.452.

4-4-1970. 70-001301. Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia. 80.000.

25-4-1970. 70-001697. Confederación Hidrográfica del Júcar. 169.350.

6-8-1971. 71-003571. «Graveras Estivella, Sociedad Limitada». 251.612.

23-5-1972. 72-001828. Vicente M. Signes Navarro. 135.043.

31-7-1973. 73-002825. Ayuntamiento de El Puig. 465.890.

15-11-1973. 73-003949. Tomás Prieto Descalzo. 86.880.

20-11-1973. 73-004034. Instituto Nacional de la Vivienda. 252.000.

31-12-1973. 73-004439. Confederación Hidrográfica del Júcar. 514.499.

Total: 3.922.892.

Concepto: Provisional para subastas

2-6-1965. 65-002316. Explotación Agrícolas y Turísticas. 121.764.

14-6-1968. 68-002454. «Enclavamientos y Señales, Sociedad Anónima». 77.500.

8-6-1973. 73-001992. Cía. G. Asfaltos y Portland. 291.952.

Total: 491.216.

Valencia, 20 de abril de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gabriel A. Luis Vaquero.—27.451-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el periodo referenciado, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o CIF y sentido de la resolución:

Pertenecientes a Alicante

00322/93. 27 de febrero de 1995. Martínez Pérez, Ramón. 21.974.432. Condonar el 60 por 100.

01480/94. 27 de febrero de 1995. «Valgauto, Sociedad Limitada». B03834264. Condonar el 60 por 100.

04348/94. 27 de febrero de 1995. «Soromera, Sociedad Limitada». B03825262. Condonar el 80 por 100.

05916/94. 27 de febrero de 1995. «Alfonso de Gea, Sociedad Limitada». B03815305. Condonar el 80 por 100.

06113/94. 27 de febrero de 1995. Román Tomás, Manuel Rafael. 22.124.653. Condonar el 80 por 100.

06195/94. 27 de febrero de 1995. «Serrera de Martínez, Sociedad Limitada». B0306030B. Condonar el 80 por 100.

04674/94. 27 de febrero de 1995. Gutiérrez Soriano, José. 74.152.566. Condonar el 100 por 100.

04711/94. 27 de febrero de 1995. García Hidalgo, Manuel. 74.164.931. Condonar el 100 por 100.

04835/94. 27 de febrero de 1995. Aparicio Calvet, Elia. 74.139.176. Condonar el 100 por 100.

05518/94. 27 de febrero de 1995. Murcia Esquivá, Enrique. 74.123.108. Condonar el 100 por 100.

05540/94. 27 de febrero de 1995. Cánovas Seiquer, María Concepción. 21.424.821. Condonar el 100 por 100.

05552/94. 27 de febrero de 1995. Martínez Belmonte, José. 21.900.538. Condonar el 100 por 100.

05586/94. 27 de febrero de 1995. Pamies Aledo, Sinforosa. 28.999.575. Condonar el 100 por 100.

05643/94. 27 de febrero de 1995. García Recha, José. 21.917.534. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Castellón

01236/94. 27 de febrero de 1995. Estela Martínez, Gabriel. 21.772.223. Condonar el 60 por 100.

01237/94. 27 de febrero de 1995. Estela Martínez, Gabriel. 21.772.223. Condonar el 60 por 100.

01238/94. 27 de febrero de 1995. Estela Martínez, Gabriel. 21.772.223. Condonar el 60 por 100.

01285/94. 27 de febrero de 1995. Torrecilla López, Alfansa. 18.884.395. Condonar el 60 por 100.

01298/94. 27 de febrero de 1995. «Comercial Antonio Gimeno, Sociedad Limitada». B12273975. Condonar el 60 por 100.

01299/94. 27 de febrero de 1995. «Comercial Antonio Gimeno, Sociedad Limitada». B12273975. Condonar el 60 por 100.

01300/94. 27 de febrero de 1995. «Comercial Antonio Gimeno, Sociedad Limitada». B12273975. Condonar el 60 por 100.

01302/94. 27 de febrero de 1995. Castell Febrer, Miguel. 18.703.202. Condonar el 60 por 100.

01303/94. 27 de febrero de 1995. Albiol Breto, José Tomás. 18.889.477. Condonar el 60 por 100.

01304/94. 27 de febrero de 1995. Simó Dragó, Rafael. 18.847.639. Condonar el 60 por 100.

01305/94. 27 de febrero de 1995. Simó Dragó, Rafael. 18.847.639. Condonar el 60 por 100.

01307/94. 27 de febrero de 1995. Querol Fuster, José Manuel. 18.980.588. Condonar el 60 por 100.

01335/94. 27 de febrero de 1995. «Vilaonda, Sociedad Limitada». B12026050. Condonar el 60 por 100.

01336/94. 27 de febrero de 1995. «Vilaonda, Sociedad Limitada». B12026050. Condonar el 60 por 100.

01337/94. 27 de febrero de 1995. «Vilaonda, Sociedad Limitada». B12026050. Condonar el 60 por 100.

01338/94. 27 de febrero de 1995. «Vilaonda, Sociedad Limitada». B12026050. Condonar el 60 por 100.

01373/94. 27 de febrero de 1995. «Azulejos Carceller, Sociedad Limitada». B12025318. Condonar el 60 por 100.

01374/94. 27 de febrero de 1995. «Azulejos Carceller, Sociedad Limitada». B12025318. Condonar el 60 por 100.

01375/94. 27 de febrero de 1995. «Azulejos Carceller, Sociedad Limitada». B12025318. Condonar el 60 por 100.

01376/94. 27 de febrero de 1995. «Azulejos Carceller, Sociedad Limitada». B12025318. Condonar el 60 por 100.

01377/94. 27 de febrero de 1995. Viñes Fortuño, Rodrigo. 18.850.201. Condonar el 60 por 100.

01378/94. 27 de febrero de 1995. Viñes Fortuño, Rodrigo. 18.850.201. Condonar el 60 por 100.

01379/94. 27 de febrero de 1995. Viñes Fortuño, Rodrigo. 18.850.201. Condonar el 60 por 100.

01380/94. 27 de febrero de 1995. Viñes Fortuño, Rodrigo. 18.850.201. Condonar el 60 por 100.

01386/94. 27 de febrero de 1995. López Gallardo, Juan José. 18.962.720. Condonar el 60 por 100.

01417/94. 27 de febrero de 1995. «Nos Ferreres, Atanasio». 73.384.534. Condonar el 60 por 100.

01418/94. 27 de febrero de 1995. Nos Ferreres, Atanasio. 73.384.534. Condonar el 60 por 100.

01419/94. 27 de febrero de 1995. Miralles Ballester, José Francisco. 18.951.194. Condonar el 60 por 100.

01420/94. 27 de febrero de 1995. Miralles Ballester, José Francisco. 18.951.194. Condonar el 60 por 100.

01421/94. 27 de febrero de 1995. «Promociones y Construcciones Anbe, Sociedad Limitada». B12218657. Condonar el 60 por 100.

01422/94. 27 de febrero de 1995. «Promociones y Construcciones Anbe, Sociedad Limitada». B12218657. Condonar el 60 por 100.

01423/94. 27 de febrero de 1995. «2 K Construcciones, Sociedad Limitada». B12098067. Condonar el 60 por 100.

01439/94. 27 de febrero de 1995. Lázaro Manzanera, Vicente. 73.360.675. Condonar el 60 por 100.

01440/94. 27 de febrero de 1995. Lázaro Manzanera, Vicente. 73.360.675. Condonar el 60 por 100.

01441/94. 27 de febrero de 1995. Lázaro Manzanera, Vicente. 73.360.675. Condonar el 60 por 100.

01442/94. 27 de febrero de 1995. Pérez Minguez, María Pilar. 73.372.304. Condonar el 60 por 100.

01142/94. 27 de febrero de 1995. Castillo Chamorro, Juan. 18.908.765. Condonar el 100 por 100.

01721/94. 27 de febrero de 1995. Iglesias Diaz, José María. 18.815.615. Condonar el 100 por 100.

01853/94. 27 de febrero de 1995. Vivó Robles, Valeriana. 18.904.466. Condonar el 100 por 100.

01973/94. 27 de febrero de 1995. Felis Orts, Vicente. 4.819.641. Condonar el 100 por 100.

01974/94. 27 de febrero de 1995. Felis Orts, Vicente. 4.819.641. Condonar el 100 por 100.

01975/94. 27 de febrero de 1995. Felis Orts, Vicente. 4.819.641. Condonar el 100 por 100.

01976/94. 27 de febrero de 1995. Felis Orts, Vicente. 4.819.641. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Valencia

13599/93. 27 de febrero de 1995. Iniesta García, Isabel. 796.947. Condonar el 60 por 100.

14261/93. 27 de febrero de 1995. Viguier Sanmartín, Antonio. 19.358.915. Condonar el 60 por 100.

15144/93. 27 de febrero de 1995. Tortajada Agullo, Vicente. 19.463.240. Condonar el 60 por 100.

15145/93. 27 de febrero de 1995. Tortajada Agullo, Vicente. 19.463.240. Condonar el 60 por 100.

15164/93. 27 de febrero de 1995. Chuan Páez, Rosa. 73.526.072. Condonar el 60 por 100.

15247/93. 27 de febrero de 1995. Fernández Navarro, Alberto. 19.362.498. Condonar el 60 por 100.

00263/94. 27 de febrero de 1995. Garcés Guijosa, Antonio. 24.030.249. Condonar el 60 por 100.

00627/94. 27 de febrero de 1995. Prats Monzó, José. 19.495.816. Condonar el 60 por 100.

00831/94. 27 de febrero de 1995. Bohigues Serra, María. 20.107.851. Condonar el 60 por 100.

00872/94. 27 de febrero de 1995. Gimeno Balaguer, José Alvaro. 19.495.051. Condonar el 60 por 100.

00873/94. 27 de febrero de 1995. Gimeno Balaguer, José Alvaro. 19.495.051. Condonar el 60 por 100.

00874/94. 27 de febrero de 1995. Gimeno Balaguer, José Alvaro. 19.495.051. Condonar el 60 por 100.

00950/94. 27 de febrero de 1995. Olmedilla Diaz, Javier. 4.554.276. Condonar el 60 por 100.

00951/94. 27 de febrero de 1995. Olmedilla Diaz, Javier. 4.554.276. Condonar el 60 por 100.

01098/94. 27 de febrero de 1995. Ferrando Benavent, Juan Antonio. 20.402.481. Condonar el 60 por 100.

01099/94. 27 de febrero de 1995. Ferrando Benavent, Juan Antonio. 20.402.481. Condonar el 60 por 100.

01100/94. 27 de febrero de 1995. Ferrando Benavent, Juan Antonio. 20.402.481. Condonar el 60 por 100.

01459/94. 27 de febrero de 1995. Zurano Martínez, José. 19.367.678. Condonar el 60 por 100.

01460/94. 27 de febrero de 1995. Zurano Martínez, José. 19.367.678. Condonar el 60 por 100.

07478/94. 27 de febrero de 1995. Piero Cámara Rodríguez, Javier y otra. 19.824.159. Condonar el 60 por 100.

09182/94. 27 de febrero de 1995. Giménez Hernández, Manuel. 37.487.696. Condonar el 60 por 100.

09183/94. 27 de febrero de 1995. Giménez Hernández, Manuel. 37.487.696. Condonar el 60 por 100.

09184/94. 27 de febrero de 1995. Giménez Hernández, Manuel. 37.487.696. Condonar el 60 por 100.

12644/94. 27 de febrero de 1995. Cerdá Rosell, José Francisco. 20.769.241. Condonar el 50 por 100.

12646/94. 27 de febrero de 1995. Estarlich Estarlich, José. 20.750.993. Condonar el 80 por 100.

12824/94. 27 de febrero de 1995. Barrera Jaenes, Juan. 74.992.834. Condonar el 50 por 100.

13209/94. 27 de febrero de 1995. «Artemármol, Sociedad Anónima». A46191821. Condonar el 30 por 100.

03010/95. 27 de febrero de 1995. García Gascón, Eduardo. 19.815.600. Condonar el 80 por 100.

03011/95. 27 de febrero de 1995. García Gascón, Eduardo. 19.815.600. Condonar el 80 por 100.

03012/95. 27 de febrero de 1995. García Gascón, Eduardo. 19.815.600. Condonar el 80 por 100.

03013/95. 27 de febrero de 1995. García Gascón, Eduardo. 19.815.600. Condonar el 80 por 100.

07708/93. 27 de febrero de 1995. Fernández Fajardo, Angel. 5.043.715. Condonar el 100 por 100.

03158/94. 27 de febrero de 1995. «Eseg, Sociedad Limitada». B46419495. Condonar el 100 por 100.

03252/94. 27 de febrero de 1995. «Artemo, Sociedad Anónima». A46296240. Condonar el 100 por 100.

03253/94. 27 de febrero de 1995. «Artemo, Sociedad Anónima». A46296240. Condonar el 100 por 100.

03466/94. 27 de febrero de 1995. Berenguer Santiago, Ramón Luis. 19.795.482. Condonar el 100 por 100.

03467/94. 27 de febrero de 1995. Berenguer Santiago, Ramón Luis. 19.795.482. Condonar el 100 por 100.

03468/94. 27 de febrero de 1995. Santiago Ferrer, Elodia. 19.257.600. Condonar el 100 por 100.

03469/94. 27 de febrero de 1995. Santiago Ferrer, Elodia. 19.257.600. Condonar el 100 por 100.

03470/94. 27 de febrero de 1995. «Hotel Safari, Sociedad Anónima». A46589446. Condonar el 100 por 100.

03471/94. 27 de febrero de 1995. «Hotel Safari, Sociedad Anónima». A46589446. Condonar el 100 por 100.

09937/94. 27 de febrero de 1995. Ramírez Alarcón, Florencio. 19.127.830. Condonar el 100 por 100.

09938/94. 27 de febrero de 1995. Ramírez Alarcón, Florencio. 19.127.830. Condonar el 100 por 100.

09939/94. 27 de febrero de 1995. Ramírez Alarcón, Florencio. 19.127.830. Condonar el 100 por 100.

09940/94. 27 de febrero de 1995. Ramírez Alarcón, Florencio. 19.127.830. Condonar el 100 por 100.

12318/94. 27 de febrero de 1995. Ramírez Alarcón, Florencio. 19.127.830. Condonar el 100 por 100.

14946/94. 27 de febrero de 1995. Martí Navarro, Vicente. 19.378.075. Condonar el 100 por 100.

14947/94. 27 de febrero de 1995. Martí Navarro, Vicente. 19.378.075. Condonar el 100 por 100.

14948/94. 27 de febrero de 1995. Martí Navarro, Vicente. 19.378.075. Condonar el 100 por 100.

15019/94. 27 de febrero de 1995. Comunidad Propietarios Dr. Peset Alexandre, II. H46799615. Condonar el 100 por 100.

00844/95. 27 de febrero de 1995. Iborra Bosch, Juan. 19.113.325. Condonar el 100 por 100.

02407/95. 27 de febrero de 1995. Bordes Monmeneu, Manuel. 22.501.753. Condonar el 100 por 100.

02417/95. 27 de febrero de 1995. Pardo Gisbert, Emilia. 19.207.856. Condonar el 100 por 100.

02939/95. 27 de febrero de 1995. Vázquez Albadalejo, Carlos. 19.486.117. Condonar el 100 por 100.

02940/95. 27 de febrero de 1995. Vázquez Albadalejo, Carlos. 19.486.117. Condonar el 100 por 100.

02941/95. 27 de febrero de 1995. Vázquez Albadalejo, Carlos. 19.486.117. Condonar el 100 por 100.

02942/95. 27 de febrero de 1995. Vázquez Albadalejo, Carlos. 19.486.117. Condonar el 100 por 100.

Resumen de expedientes de condonación anteriormente relacionados:

Correspondiente a Alicante: 14.

Correspondiente a Castellón: 43.

Correspondiente a Valencia: 57.

Total condonaciones relacionadas: 114.

Valencia, 12 de abril de 1995.—El Presidente del Tribunal.—27.027-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Expropiaciones. Obra: 11-CA-2610 «Duplicación de calzada. Segunda calzada en variante de San Fernando. CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 673,0 al 678,4. Tramo: San Fernando». Provincia de Cádiz

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas y Ayuntamiento que a continuación se relaciona, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras clave: 11-CA-2610 «Duplicación de calzada. Segunda calzada en variante de San Fernando. CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 673,0 al 678,4. Tramo: San Fernando», la cual está comprendida en el «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993/1995», de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, por lo que lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el artículo 72, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1994.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Cádiz», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras), y los dos últimos recibos de contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiera adolecer la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días ante esta Demarcación de Carreteras o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, como los planos parcelarios correspondientes pueden examinarse en el Ayuntamiento de San Fernando y Puerto Real, o bien en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de la Palmera, números 24-26, 41071 Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Puerto Real:

Día 19 de junio de 1995:

Nueve treinta horas, fincas 1 a 6.

Diez treinta horas, finca 3.

Once treinta horas, finca 4.

Doce horas, finca 5.

Día 20 de junio de 1995:

Nueve treinta horas, finca 7.
Diez horas, finca 8.
Diez treinta horas, finca 9.
Once treinta horas, finca 10.
Doce horas, finca 5.

Ayuntamiento de San Fernando:

Día 21 de junio de 1995:

Nueve treinta horas, finca 11.
Diez horas, finca 12.
Once treinta horas, finca 13.
Doce horas, fincas 14, 18 y 19.

Día 22 de junio de 1995:

Nueve treinta horas, finca 21.
Diez horas, finca 22.
Once treinta horas, finca 23.
Doce horas, finca 24.
Doce treinta horas, fincas 15, 16 y 20.

Sevilla, 10 de abril de 1995.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—27.446-E.

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Mejora de trazado N-610 de Palencia a Orense, punto kilométrico 49,900. Clave: 33-P-2850», término municipal Villacid de Campos (Valladolid)

Con fecha 3 de febrero de 1995, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo. Igualmente le es aplicable el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas al «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villacid de Campos el día 30 de mayo de 1995, de once treinta a doce treinta horas, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno.

A dicho acto comparecerán los interesados, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados si así lo desean, de un Perito o Notario con gastos a su costa. Todo ello le será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, número 3, Edificio Administrativo de Uso Múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 18 de abril de 1995.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—27.443-E.

CATALUÑA

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: 31-GI-502 «Mejora de firme de la CC-150 (actual N-260), puntos kilométricos 55,600 al 85,000. Tramo: Olot-Ripoll». Provincia de Girona

Con la aprobación definitiva del ilustrísimo señor Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas (Resolución de 12 de enero de 1994), dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, en fecha 1 de febrero de 1995, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del artículo 15 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días, a tenor en lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 21 de abril de 1995.—El Ingeniero Jefe, por delegación (16 de enero de 1995), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—27.435-E.

Relación que se cita, con expresión de finca (número de orden), referencia catastral (polígono-parcela), nombre y domicilio del titular afectado, aprovechamiento y superficie expropiada en metros cuadrados. Proyecto: 31-GI-502

Término municipal: Olot

1. 16. 8. Eduardo de Balle Camposol. Monte bajo. 410.

Término municipal: Ridaura

2. 1. 8. Silvestre Serrat Buch. Matorral-matorral. 95.

5. 2. 7. Alberto Roquer Busquets. Monte bajo. 16.492.

6. 7. 4. Alberto Roquer Busquets. Monte bajo-erial. 680.

7. Alberto Roquer Busquets. 356.

8. 7. 3. Manuel Ribas Esquerria. Erial-monte bajo. 546.

9. 7. 3. Manuel Ribas Esquerria. Erial-monte bajo. 330.

10. 7. 3. Manuel Ribas Esquerria. Erial-monte bajo. 375.

11. 2. 2. Remedios Burch Rocafiguera. Erial-monte bajo. 780.

12. 2. 5 a-b. Antonio Dorca Molera. Monte bajo. 471.

13. 5. 7. Remedios Burch Rocafiguera. Monte bajo. 261.

15. 5. 7. Remedios Burch Rocafiguera. Monte bajo. 2.550.

16, 17 y 18. 5. 6. Vicente Costa Costa. Erial-monte bajo. 4.180,5.

19. 5. 6. Vicente Costa Costa. Erial-monte bajo. 2.592.

20. 5. 2. José María Burch Sitjar. Hayedo-erial-matorral. 3.264.

21. 5. 3. Antonio Dorca Molera. Erial-monte bajo. 1.113.

22. 5. 3. Antonio Dorca Molera. Erial-monte bajo. 312.

23. 5. 3. Antonio Dorca Molera. Erial-monte bajo. 397,5.

24. 5. 3. Antonio Dorca Molera. Erial-monte bajo. 339,5.

Término municipal: La Vall de Bianya

3. 6. 100. José Mir Espuña. Monte bajo. 870.
4. 6. 99. José Mir Espuña. Robledal-matorral. 5.428.
14. 6. 153. Lourdes Font Castany. Erial-Robledal-Cereal. 175.

Término municipal: Vallfogona de Ripollés

25. 5. 3. Antonio Dorca Dorca. Erial-monte bajo. 1.107.

26. 2. 1. Jaime Casas Colomer. Pastizal-erial. 312.

27. Jaime Casas Colomer. Monte bajo. 204.

28. Jaime Casas Colomer. 432.

29. Jaime Casas Colomer. 279.

30. Jaime Casas Colomer. 481.

31. 2. 1 m. Jaime Casa Colomer. Pastizal-erial. 250.

32. 2. 11 b. Carmen Icart Sala. Monte bajo. 276.

33. 2. 10 b-a. Esteban Font Canal. 66.

34. 2. 16. Julián Pujol Bosch. 252.

35. 2. 19 h. Julián Pujol Bosch. Cereal. 192.

36. 2. 136 v. Concepción Segra Vives. Cereal. 196.

37. 1. 31 k. Juan Gallart Bosch. Monte bajo-erial. 316.

38. Juan Gallart Bosch. 68.

39. 1. 31 m. Juan Gallart Bosch. Monte bajo-erial. 196.

40. Juan Gallart Bosch. 217.

41. 1. 14 b. Esteban Orri Vilalta. 357.

42. 1. 9 a. J. M. Sargatal Vaquer y señora. 180.

43. 1. 9 a. J. M. Sargatal Vaquer y señora. 270.

44, 45. 1. 8 a. Concepción Rovira Sitja. 340.

46. 1. 7. Carmen Icart Sala. 313,5.

47. Carmen Icart Sala. 180.

48. 1. 7 a. Carmen Icart Sala. Monte bajo-erial. 212,5.

49. 1. 57 g3. Monte público número 47. 497.

50. 1. 57 h3. Monte público número 47. Monte bajo-erial. 374,5.

Término municipal: Ripoll

51. 8. 10 q. Pilar del Cerro y de Lemus. Pastos. 210.

52. Pilar del Cerro y de Lemus. 350.

53. Pilar del Cerro y de Lemus. 206,5.

54. 8. 10 s-a. Pilar del Cerro y de Lemus. Matorral y pastos. 3.139,5.

55. 8. 11 r. Mercedes Freixa Gadu. Pastos. 630.

56. Mercedes Freixa Gadu.

57. Mercedes Freixa Gadu.

58. 8. 12. Juan Folcra Teixidor. 174.

59. Juan Folcra Teixidor. 162.

60. 8. 13 x. Juan Prat Terrades. Pastos. 210.

61. 8. 15 n-o. Natalia Teixidor Martí. Pastos y matorral. 321,5.

62. Natalia Teixidor Martí. 278.

63. 8. 9 k-y. Salvador Vaquer Sadurní. Pinar made-rable. 220.

64. 8. 18 q. Ramona Forcada Posas. Monte bajo. 120.

65. 8. 17. Salud Surinyac Bosc. Monte bajo. 168.

66. r2. 52 m. Salud Surinyac Bosch. Prados o praderas. 282.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Iberdrola, Sociedad Anónima» una línea eléctrica aérea a 66 kV, interprovincial Zaragoza-Navarra, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza y Navarra, a instancia de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando auto-

rización para el establecimiento de la instalación citada en la referencia.

Resultando que se ha solicitado informe a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran resultar afectados por esta instalación, reiterándose esta solicitud en los casos reglamentariamente procedentes, no habiéndose presentado inconveniente a la autorización aquí pretendida.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», una línea eléctrica aérea trifásica de alta tensión a 66 kV, cuyas características principales son:

Origen: Apoyo número 2-13 de la línea eléctrica aérea a 66 kV Tafalla III, tramo Cortes-Gallur, en Mallén (Zaragoza).

Final: Subestación rectificadora de Renfe en Cortes (Navarra).

Trazado: Afecta a los términos municipales de Mallén (Zaragoza) y Cortes (Navarra).

Longitud: 1.837 metros.

Conductor: LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Apoyos: Hormigón y metálicos de las series Alamo, 30B y 66 KD.

Aislamiento: Cadenas de cinco elementos U70BS.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía eléctrica a la estación rectificadora de Renfe en Cortes, dando cumplimiento a los planes de electrificación en la vía Zaragoza-Alsasua.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de marzo de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza y Navarra.—27.310-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Anuncio de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

Por la entidad «Caobar, Sociedad Anónima» se ha iniciado en esta Delegación Provincial, expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de una parcela de terreno situada en el término municipal de Poveda de la Sierra, provincia de Guadalajara, para desarrollo de escombrera en la concesión minera «María José» número 1.967.

En el presente anuncio se relaciona la parcela con el número catastral y propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; artículos 131 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978,

de 25 de agosto); artículos 15 y siguientes y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley, promulgado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre un periodo de información pública, a los solos efectos de subsanar errores, para que, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se consideren interesadas puedan presentar, por escrito, ante esta Delegación Provincial, calle Federico García Lorca, número 14, Guadalajara, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos reseñados en los artículos citados de las anteriores disposiciones legales.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 13, de 24 de marzo de 1995.

Parcela que se cita:

Polígono: 15. Parcela: 155. Propietaria: Toribia Segura Muñoz. Término municipal: Poveda de la Sierra. Superficie: 1.690 metros cuadrados. Aprovechamiento: Baldío.

Guadalajara, 28 de febrero de 1994.—El Delegado provincial, José Miguel del Castillo Abánades.—27.208.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

Se contempla una red exterior básica de 3.085 metros lineales, con tubería enterrada en polietileno de media densidad, tipo SRD 11, en diámetros de 63, 40, 25 y 20 milímetros, diseñada para una presión máxima de 1,75 kg/cm² y garantizándose una presión mínima de entrega de 1,44 kg/cm², un consumo máximo horario de 47 Nm³/h de propano y un consumo anual de 89.600 kg/año.

Presupuesto: La instalación prevista que incluye almacenamiento, red de distribución y acometidas, asciende a la cantidad de 5.592.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses desde la autorización de la construcción de instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Eretokietia, número 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 14 de febrero de 1995.—El Director del Servicio.—20.707.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

ZAMORA

Servicio Territorial de Economía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete

a información pública de la petición de instalación de ampliación central aprovechamiento hidroeléctrico, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Lugar donde se va a hacer la instalación: Muelas del Pan.

Finalidad de la instalación: Ampliación del aprovechamiento hidroeléctrico del «Salto de Ricobayo», en el río Esla.

Características principales:

Central hidroeléctrica «en caverna», con una turbina «Francis» de 151 MW de Pmáx. (134 MW Pn.).

Generador sincrónico de 178,2 MVA de Pamáx. (155 MVA Pan.).

Tensión de generación: 15 KV.

Equipos electromecánicos e instrumentación de vigilancia y control.

Transformador de potencia de 160 MVA; 15 KV/220 KV, enlazando con su equipamiento el embarrado existente en el parque de 220 KV.

Equipamiento servicios auxiliares, bombas de vaciado, de drenaje y sistemas de incendios.

Presupuesto: 5.409.946.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de febrero de 1995.—P. D. (Resolución de 12 de diciembre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» del 14), el Jefe del Servicio, Justo Pichel Remesal.—27.307-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Edicto

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 65, de 24 de febrero de 1995, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 47, de 8 de marzo de 1995, se declara de urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número «RVL 22/1994-Chantada. Ensanche y mejora de la C. P. de Chantada por Sernande a los Peares, puntos kilométricos 0,800 al 1,100 y del 2,200 al 2,550», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 31 de octubre de 1994 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad

de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de las últimas actas que se extiendan, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 80, de fecha 6 de abril de 1995.

Lugo, 25 de abril de 1995.—El Presidente.—El Secretario.—27.439-E.

Ayuntamientos

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de febrero de 1995, aprobó iniciar el expediente de expropiación de los terrenos afectados por el proyecto de ejecución «Diseño de paisaje urbano» en la avenida de Orellana (fase primera rotonda y Geiser de fase segunda).

Los propietarios y terrenos afectados por la mencionada expropiación son los siguientes:

a) Parcela 181, polígono 16. Propietarias: Doña Elena y doña Isabel Durán Fernández. Superficie: 379 metros cuadrados.

b) Parcela 182, polígono 16. Propietario: Don Rafael Martín Maroto. Superficie: 380 metros cuadrados.

c) Parcela 12, polígono 16. Propietaria: Doña María Durán Braña. Superficie: 10 metros cuadrados.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.300.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, modificación para confeccionar un programa de establecimiento de estaciones de servicio para venta de carburantes.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo esta-

blecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.312.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta a los terrenos de la margen izquierda de la carretera de Carabanchel.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.309.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta a la manzana 5 del Sector IA-8 Valderas.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.308.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta a la Unidad de Actuación número 5 y terrenos de la manzana comprendida por las calles Juan Muñoz, Nuncio, San Nicasio y Madrid.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.299.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta a las fincas avenida de la Universidad, 7 y 9; Palomares, 6, y Estebón, 9, para destinarlas a equipamiento hotelero.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.303.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta a distinta calificación de edificios calificados en categoría primera, conservación de elementos y calificados como equipamiento dentro del casco antiguo de Leganés.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.301.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, que afecta al Sector de Servicios Terciarios Parque Sur.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 114 de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.306.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, aprobó el documento de avance de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, acordando someter el mismo a información pública durante el plazo de dos meses, al objeto de que puedan presentarse cuantas alegaciones, propuestas e iniciativas se consideren convenientes.

El documento avance se encuentra en la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—27.315.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Centro de Formación del Profesorado

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Guillermo Huertas Menjíbar, con documento nacional de identidad 1.793.665, expedido el 30 de marzo de 1968, registrado en la sección especial al folio 44, número 3.157, se hace público anuncio, de conformidad con el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, al efecto de iniciar el procedimiento para la expedición de un duplicado.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—La Secretaria, Manuela Vega Rivero.—27.201.